

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el 03 de julio de 2020, con la participación del 74.18% de los Socios, se reanuda después de un cuarto intermedio la Junta General Ordinaria de Accionistas de 23/06/2020, habiéndose determinado lo siguiente:

1. Nombrar a los siguientes Directores y Síndicos:

María del Carmen Sarmiento de Cuentas	Director Titular por la minoría
Rafael Rubén Vergara Sandoval	Director Titular por la minoría
Miguel Ignacio Mardoñez Barrero	Director Titular Independiente por la minoría
Oscar Jorge Molina Tejerina	Síndico Titular por la minoría
Pablo Oscar Camacho García	Síndico Suplente por la minoría

Como consecuencia de los nombramientos efectuados, la Junta General Ordinaria de Accionistas determinó que el Directorio queda conformado de la siguiente manera:

Director Titular	Director Suplente
José Gonzalo Trigo Valdivia	Fernando Moreno Ardisoni
Carola Blanco Morales	
Juan Gerardo Garrett Mendieta	
Jorge Manuel Carmelo Hinojosa	

Jiménez	
María del Carmen Sarmiento de Cuentas	
Rafael Rubén Vergara Sandoval	
Director Independiente Titular	Director Independiente Suplente
Justino Avendaño Renedo	
Javier Mauricio Villanueva Pereira	
Miguel Ignacio Mardoñez Barrero	
Síndico Titular	Síndico Suplente
Manuel Sebastián Campero Arauco	Miguel Ángel Peñaloza Bretel
Oscar Jorge Molina Tejerina	Pablo Oscar Camacho García

Empresas de Arrendamiento Financiero

Bisa Leasing S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 03 de julio de 2020, realizada con el 80.86% de los socios, determinó lo siguiente:

- Aprobar la designación del señor Carlos Fernando Pardo Böhrst como Síndico Suplente.

Empresas de Seguros de Personas

Alianza Vida, Seguros y Reaseguros S.A.

Ha comunicado que el 6 de julio de 2020, tomó conocimiento de que por efecto de un proceso de escisión llevado a cabo en la ciudad de Lima – Perú, la participación accionaria del accionista Transacciones Financieras S.A., fue transferida en favor de La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A. en un total de 25.614 acciones que equivalen al 34,06% y de La Positiva Seguros y Reaseguros S.A.A., en un total de 2.632 acciones que representan el 3,5% del Capital Social de la entidad.

Empresas de Seguros Generales

Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. E.M.A.

Ha comunicado que el 6 de julio de 2020, tomó conocimiento de que por efecto de un proceso de escisión llevado a cabo en la ciudad de Lima – Perú, la participación accionaria del accionista Transacciones Financieras S.A., fue transferida en favor de La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A. en un total de 69.697 acciones que equivalen al 36,73% y de La Positiva Seguros y Reaseguros S.A., en un total de 7.163 acciones que representan el 3,77% del Capital Social de la entidad.

Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

Ha comunicado que de acuerdo a determinación de Directorio de 26 de marzo de 2020, delegó al Presidente Directorio de la Sociedad la facultad de determinación de la fecha para realizar convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Al efecto, el 6 de julio de 2020, cumpliendo instructivo de Presidencia, realizó la correspondiente convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 14 de julio de 2020 a Hrs. 15:30, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Incremento de Capital Suscrito y Pagado.
3. Aumento de Capital Autorizado.
4. Modificación de Estatutos y Escritura de Constitución.
5. Lectura y Aprobación del Acta.
6. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Ha comunicado que de acuerdo a determinación de Directorio de 26 de marzo de 2020, delegó al Presidente del Directorio la facultad de determinación de la fecha para realizar la convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas.

Al efecto, el 6 de julio de 2020, cumpliendo instructivo de Presidencia, realizó la correspondiente convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 14 de julio de 2020 a Hrs. 09:30, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la convocatoria.
2. Consideración del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019 y Dictamen de Auditoría Externa.
3. Informe del Síndico.
4. Conformidad del trabajo del Auditor Externo.
5. Consideración y aprobación de la Memoria Anual de la Gestión 2019.
6. Tratamiento de Resultados de la Gestión 2019.
7. Nombramiento de Directores y Síndicos y fijación de dietas y fianzas.
8. Designación de auditores externos.
9. Lectura y Aprobación del Acta.
10. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A.

Ha comunicado que de acuerdo a Resolución Ministerial N°0094/2020 de 3 de julio de 2020, se designó al señor CARLOS EDUARDO PELAEZ GAUTHMON en el cargo de Gerente General a.i.

ENDE Servicios y Construcciones S.A.

Ha comunicado que a partir del 6 de julio de 2020, designó como Jefe del Departamento Legal al señor Rodrigo Alejandro Antonio Flores Joffre.

Gas y Electricidad S.A.

Ha comunicado que la Asamblea de Tenedores de "Bonos Gas & Electricidad II- Emisión 1", realizada el 3 de julio de 2020, sin necesidad de convocatoria, al haber contado con el 100% de los Bonos emitidos, determinó lo siguiente:

- Aprobar la modificación a la Característica Rescate Anticipado del Programa de Emisión de Bonos "GAS & ELECTRICIDAD II – Emisión 1", en los términos propuestos por la Sociedad, y aprobados por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 14 de mayo de 2018.

Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 03 de julio de

2020, realizada con el 96.67% de los socios, determinó lo siguiente:

Punto Único. Aprobar por unanimidad la derogación del Numeral 7, del Art. 61 de los Estatutos de la Sociedad.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 03 de julio de 2020, realizada con el 96.67% de los socios, determinó lo siguiente:

- Nombramiento de los Directores y del Síndico.

Aprobar por unanimidad la conformación e integración de los miembros del Directorio, ratificando el mandato para sus integrantes por la Gestión 2020-2022.

Director Titular: Jorge Arias Lazcano y su Director Suplente: Jennefer Arias Balcazar.

Director Titular: Roberto Krutzfeldt Monasterio y su Director Suplente: Fernando Krutzfeldt Monasterio.

Director Titular: Roberto Pablo Landívar Rossell y su Director Suplente: José Nicolas Landívar Rossell.

Director Titular: Gabriel Pabón Gutiérrez y su Director Suplente: Sergio Cuffini.

Director Titular: Juan Carlos Ortiz Banzer y su Director Suplente: Bismarck Rosales Rojas.

Y como Síndico la señora Silvia Patricia Hurtado de Suarez.

Noticias

Agencias de Bolsa

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que Inversiones Inmobiliarias IRALA S.A. realizó la provisión de fondos para el pago de los pagarés de Mesa de Negociación correspondiente a las Series: IIRE000084, IIRE000085 e IIRE000097. El pago se realiza a partir del 6 de julio de 2020.

Ha comunicado que el 6 de julio de 2020, concluyó la cancelación de los Pagarés de Mesa de Negociación correspondiente a las Series: IIRE000084, IIRE000085 e IIRE000097.

Empresas de Seguros de Personas

Nacional Seguros Vida y Salud S.A.

Ha comunicado que conforme al Decreto Supremo 4245 de 28 de mayo de 2020, al Decreto Supremo 4276 de 26 de junio de 2020, a la Resolución Ministerial 255-2020 de 30 de junio de 2020, emitida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, informa que las oficinas de Santa Cruz y La Paz realizarán la reapertura de las oficinas, ubicadas en la avenida Cristóbal de Mendoza N°333 y calle Capitán Ravelo N°2334 Edificio Metrobol respectivamente, según Decretos de Ley emitidos.

Esto amparado por las regulaciones emitidas por:

- El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra según Decreto Municipal N°18/2020.

- El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz de la Sierra según Ley Municipal Autonómica N°415/2020.

Tal como lo establece la normativa antes referida, dichas sucursales atenderán de lunes a viernes, en horario continuo de 6 horas diarias, de 08:30 a 14:00.

Al mismo tiempo, informa que el resto de las oficinas se mantendrán cerradas hasta que el Gobierno Municipal de cada ciudad levante la medida impuesta por la pandemia del COVID 19.

Empresas de Seguros Generales

Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.

Ha comunicado que conforme al Decreto Supremo 4245 de 28 de mayo de 2020, al Decreto Supremo 4276 de 26 de junio de 2020, a la Resolución Ministerial 255-2020 de 30 de junio de 2020, emitida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, informa que las oficinas de Santa Cruz y La Paz realizarán la reapertura de las oficinas, ubicadas en la avenida Cristóbal de Mendoza N°333 y calle Capitán Ravelo N°2334 Edificio Metrobol respectivamente, según Decretos de Ley emitidos.

Esto amparado por las regulaciones emitidas por:

- El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra según Decreto Municipal N°18/2020.

- El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz de la Sierra según Ley Municipal Autonómica N°415/2020.

Tal como lo establece la normativa antes referida, dichas sucursales atenderán de lunes a viernes, en horario continuo de 6 horas diarias, de 08:30 a 14:00.

Al mismo tiempo, informa que el resto de las oficinas se mantendrán cerradas hasta que el Gobierno Municipal de cada ciudad levante la medida impuesta por la pandemia del COVID 19.

Empresas Privadas (Emisores)

Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 03 de julio de 2020, se determinó lo siguiente:

Aprobar la designación de cargos directivos por el periodo 2020-2022, compuesta de la siguiente manera:

Presidente Ejecutivo:	JORGE ARIAS LAZCANO
Vicepresidente:	ROBERTO KRUTZFELDT MONASTERIO
Director Secretario:	GABRIEL PABÓN GUTIERREZ
Director Vocal:	ROBERTO PABLO LANDÍVAR ROSSELL
Director Vocal:	JUAN CARLOS ORTIZ BANZER

Resoluciones Administrativas

ASFI/269/2020 de 28 de mayo de 2020

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la modificación al REGLAMENTO OPERATIVO INTERNO (ROIN) de la ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A., de conformidad al texto aprobado en la Décimo Cuarta Reunión de Directorio de la EDV S.A. celebrada el 26 de noviembre de 2019, bajo el siguiente tenor:

“Artículo 1.5 MODIFICACIONES Las propuestas de modificaciones al Reglamento Interno aprobadas por el Directorio, serán remitidas a la ASFI para su autorización respectiva.

Las modificaciones al presente Reglamento Interno así como de sus respectivos Instructivos autorizadas por la ASFI, entraran en vigencia y en consecuencia serán exigibles para los Clientes y funcionarios de la EDV una vez que las mismas sean difundidas al mercado, mediante comunicación escrita o mediante publicación en la página web de la EDV.

El presente Reglamento así como sus Instructivos serán revisados con una periodicidad anual, sin perjuicio que el Directorio pueda autorizar otras revisiones y/o modificaciones cuando fuere necesario”.

SEGUNDO.- La ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. debe presentar a esta Autoridad de Supervisión, en formato físico y electrónico, el texto del REGLAMENTO OPERATIVO INTERNO con las modificaciones aprobadas mediante la presente Resolución, en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos, computables a partir de su notificación.

TERCERO.- La ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. debe poner en conocimiento del Mercado de Valores y público en general, los cambios incorporados en su REGLAMENTO OPERATIVO INTERNO, aprobados mediante la presente

ASFI/302/2020 de 30 de junio de 2020

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar la Oferta Pública e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión de Bonos denominada “Bonos BNB Leasing III” de BNB LEASING S.A. , bajo el siguiente Número de Registro y Clave de Pizarra:

NOMBRE DE LA EMISIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	CLAVES DE PIZARRA
		BNL-N1A-20
Bonos BNB Leasing III	ASFI/DSVSC-ED-BNL-025/2020	
		BNL-N1B-20

SEGUNDO.- Al menos dos (2) días previos a la fecha de inicio de colocación, BNB LEASING S.A. deberá cumplir con la presentación de los documentos señalados en el Artículo 4, Sección 1, Capítulo III del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV).

TERCERO.- De conformidad a normas legales vigentes, BNB LEASING S.A. deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa aplicable, así como con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de la Emisión.

CUARTO.- BNB LEASING S.A. deberá cancelar las tasas de regulación establecidas por el Decreto Supremo N° 25420 modificado por el Decreto Supremo N° 27995, del Régimen de los Registros y Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

QUINTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión dentro la Emisión de Bonos denominada “Bonos BNB Leasing III”. La información presentada a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.